



<b>CS-3.2</b>	<b>Criterios de calificación e Instrucciones por prueba</b>	Año:	2022
Especialidad:	AUDICIÓN Y LENGUAJE		

<b>Prueba:</b>	PRIMERA PRUEBA. Parte 1.B). Prueba escrita.	<b>Acceso:</b>	<b>1 y 2</b>
----------------	---	----------------	--------------

Nº	Criterio de Evaluación	Calificación
1	<b>Organización y estructura del tema a desarrollar:</b> a) Partes del mismo y conexión entre ellas b) Fundamentación del tema (pedagógica y normativa). c) Implicaciones del tema para la especialidad.	3,0
2	<b>Desarrollo de los epígrafes del tema:</b> a) Contenidos del mismo (nivel de profundidad, aspectos fundamentales, organización secuencial y estructural de la presentación. b) Actualización científica del tema. c) Utilización del lenguaje técnico ajustado a la temática. d) Expresión lingüística. e) Limpieza y claridad en la exposición.	4,0
3	<b>Conexión del tema con los aspectos organizativos del centro y, en su caso, con los Decretos de Currículo de la Etapa o Etapas afectadas</b>	2,0
4	<b>Referencias legislativas</b> <b>Referencias bibliográficas y/o webgráficas.</b>	1,0

<b>Duración de la Prueba:</b>	2 horas
-------------------------------	---------

### **Materiales que se podrán utilizar durante la prueba**

Las pruebas escritas se realizarán con bolígrafos de tinta indeleble. El uso de bolígrafos borrables o lápices está prohibido.

Los aspirantes no podrán compartir material de escritura u otro material con otros aspirantes del aula.

Se permite el uso de corrector líquido o en cinta

Es recomendable llevar material de escritura de reserva.

### **Instrucciones específicas de la prueba –a añadir a las concretadas en convocatoria-**

1. Todos los aspirantes deberán estar en el lugar donde hayan sido convocados para la celebración del ejercicio a la hora fijada como inicio de las actuaciones. 12:00 de la mañana

2. Durante la celebración de la prueba los opositores tendrán a la vista el DNI o documento oficial identificativo equivalentes (pasaporte, carnet de conducir) siempre original y en vigor. Durante el llamamiento y en el caso de acudir con mascarilla (es recomendable) se la deberá retirar unos instantes para facilitar su identificación.

3. Con carácter general, debe respetarse en todo momento una distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros respecto a otras personas.

4. Los teléfonos móviles deberán estar apagados durante el desarrollo de las pruebas. Sería recomendable quitar cualquier alarma. La utilización o el sonido de un teléfono móvil conllevará a la expulsión del proceso.

5. No se permite el acceso a las aulas con relojes inteligentes, sí con relojes analógicos.

6. Queda terminantemente prohibido el uso de auriculares y de cualquier tipo de dispositivo que permita la comunicación con el exterior y el acceso o intercambio de información. A estos efectos se aconseja a los aspirantes que lleven el pelo peinado recogido de manera que las orejas queden a la vista, para facilitar la comprobación de este extremo por el tribunal o el personal colaborador.

7. Los aspirantes depositarán sus objetos personales, que serán los mínimos imprescindibles, en el espacio interpersonal próximo a ellas. Se evitará el contacto entre objetos de diferentes personas.

**8. Las personas que hayan decidido participar en las pruebas 1A y 1B no podrán abandonar el aula hasta 15 minutos después del comienzo de dicha prueba, debiendo proceder al abandono del edificio tras hacerlo. No podrán permanecer en los pasillos ni en otras zonas comunes. No se podrán llevar documento alguno perteneciente al proceso de las oposiciones.**

**9. Las pruebas tendrán una duración de 2 horas, el tribunal avisará 10 minutos antes de la finalización. Se escribirá en la pizarra de cada aula la hora de inicio y final del ejercicio. Los casos con adaptación de ampliación de horario serán avisados de forma individual por el tribunal.**

**10. Aquellos aspirantes que vayan a participar en la prueba 1B deberán ocupar el mismo puesto que se les asignó en el acto de presentación.**

**11. Los aspirantes introducirán toda la documentación empleada durante la realización de cada prueba en el correspondiente sobre.**

**12. Concluida la prueba cada aspirante deberá firmar al final de la misma y, una vez cerrado el sobre, se firmará en la solapa y esperará hasta que un miembro del tribunal le ponga el sello.**

**13. Durante las lecturas el tribunal puede comprobar la correspondencia explícita entre lo que el aspirante está leyendo y lo que tenía escrito.**

**14. Para las lecturas de la primera prueba, el tribunal procederá a la convocatoria de los aspirantes previstos cada jornada en dos franjas horarias, el primer grupo a primera hora y el segundo a media mañana.**

**15. Los pasillos de los edificios sólo podrán estar ocupados en el momento de acceder a las aulas. Solo se permitirá el acceso a los lugares de examen a las personas que vayan a participar en las pruebas y a las personas implicadas en el desarrollo de las mismas. No se permitirá el acceso a acompañantes fuera de los casos en que su presencia fuera justificada a criterio del tribunal (acompañantes de personas con problemas de movilidad, etc.).**

**16. Si alguien necesita ir al baño durante el desarrollo de una prueba, será acompañado hasta la puerta del mismo, por un miembro del Tribunal.**

**Durante el desarrollo de las pruebas las salidas de aspirantes de las aulas se reducirán a las mínimas imprescindibles.**

**17. El incumplimiento de estas normas implicará que el opositor infractor será expulsado del aula y no se procederá a la corrección de su ejercicio.**

**La lectura de la primera prueba comenzará el miércoles 22 de junio de 2022**

**Quien supere esta prueba, entregará la programación en la fecha indicada en la convocatoria (1 de julio de 9:00h a 14:00), pudiendo ser entregada por una tercera persona con la correspondiente documentación acreditativa. Existe un modelo oficial para autorización de la entrega.**

**En cualquier caso, se recuerda que, de conformidad con la convocatoria, si el tribunal aprecia que algún opositor ha realizado actuaciones fraudulentas o que de cualquier modo distorsionan el normal desarrollo del procedimiento y su conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad, excluirá al aspirante del procedimiento selectivo, perdiendo éste todos los derechos que pudieran derivar de su participación en el mismo.**

En  , a  de  de 2022



Fdo: Presidencia Comisión de Selección



Fdo: Secretaría Comisión de Selección